

PAGO DE FACSIMIL PARA EL USO
INTERNO DE FUNCIONARIAS DEL
DEPARTAMENTO SOCIAL DE ESTA
INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° 1006

SANTIAGO, 09.06.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 946 del 01.06.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 178 del 01.06.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de dos facsímil destinados a funcionarias del Departamento Social, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 946 del 01 de junio de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el servicio de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.04.001
NOMBRE : TODO TIMBRE LTDA.
VALOR : \$17.612.- Diecisiete mil seiscientos doce PESOS.-
GLOSA : ADQUISICIÓN DOS FACSIMIL DESTINADOS A FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

